

Ciudad de México, a 06 de julio de 2018
Comunicado No. 20

RESULTADOS DEL SEXTO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL (CNIJF)

- *En 2017 ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, un millón 050 mil 833 asuntos y se resolvieron un millón 051 mil 672, estando en trámite 289 mil 996*
- *De los mil 429 jueces y magistrados que integran a los órganos jurisdiccionales coordinados por el Consejo de la Judicatura Federal, 758 corresponden a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 572 a jueces de Distrito¹ y 99 a magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito*

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer el sexto Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), proyecto estadístico que ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación.

En su versión 2018, el CNIJF integra información correspondiente a 2017 en una base de 30 mil 329 datos, con los que se presentan 50 tabulados en cuatro apartados:

- 1) Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial de la Federación;
- 2) Impartición de justicia en el ámbito de competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN);
- 3) Impartición de justicia en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); y
- 4) Impartición de justicia en el ámbito de competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), de los Tribunales Unitarios de Circuito (TUC), los Juzgados de Distrito (JD), los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) y el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, todos estos administrados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Entre los datos que aporta este Censo, se encuentran:

- La mayoría de los asuntos de los cuales tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), corresponde a

¹ La cifra incluye jueces de distrito y jueces de distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio.

procedimientos de Amparo directo en revisión, que representaron 46.1% y 47.8% de los ingresos y resoluciones, respectivamente.

- Entre los asuntos conocidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2017, destacan los procedimientos de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que representaron 49.7% de los ingresos y 50.1% de las resoluciones.
- En 2017 ingresaron un millón 050 mil 833 asuntos en todas las materias en los órganos jurisdiccionales administrados por el Consejo de la Judicatura Federal, y se resolvieron un millón 051 mil 672 asuntos, estando en trámite 289 mil 996.
- Las causas penales ingresadas en estos órganos jurisdiccionales ascendieron a un total de 23 mil 702, 33% ingresaron a Juzgados de Distrito (sistema tradicional) y 67% a los Juzgados de Control de los Centros de Justicia Penal Federal (sistema acusatorio).
- En dichas causas penales se registraron 36 mil 224 delitos, 22% correspondió a delitos en causas ingresadas en el sistema tradicional (Juzgados de Distrito) y 78% a delitos en causas ingresadas al sistema acusatorio (Juzgados de Control).
- Del total de delitos registrados en las causas penales ingresadas en ambos sistemas, 50.2% fueron delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.
- En cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación (PJF) al cierre de 2017, se identificaron un total de 48 mil 125 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3 mil 509 (7.3%) estaban adscritos a la SCJN, mil 573 (3.3%) al TEPJF y 43 mil 043 (89.4%) al CJF, dentro del cual se contabiliza también al personal de los TCC, los TUC, los JD, los CJPF, así como personal del Instituto Federal de Defensoría Pública.
- Las mujeres representaron 49.5% de la plantilla laboral del Poder Judicial de la Federación en 2017.
- Del personal que integró a los órganos jurisdiccionales coordinados por el CJF al cierre de 2017, mil 429 servidoras y servidores públicos correspondieron a jueces y magistrados, lo que representa un 3.0% del total de dicho personal. De estos, 758 corresponden a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 572 a jueces de Distrito y 99 a magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito.
- De estos jueces y magistrados, 79.8% corresponde a hombres y 20.2% a mujeres.
- La mayor proporción, que corresponde a 35.9%, se ubica en el rango de edad que va de los 40 a 49 años, seguido del rango de los 50 a 59 años, con 32.3%, dando como suma en estos grupos de edad el equivalente a 68.2% del total de jueces y magistrados.

- En cuanto al grado de estudios concluido de estos servidores públicos, el más frecuente fue maestría con 54.4%, mientras que licenciatura representó 45.6%.

Este Censo guarda consistencia conceptual, temática y metodológica con sus ejercicios anteriores, lo que permite hacer análisis y comparaciones con resultados de otros instrumentos estadísticos. Los datos del CNIJF fueron declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en septiembre de 2016.

SE ANEXA NOTA TÉCNICA

---000---

NOTA TÉCNICA

INEGI PRESENTA SEXTO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

- **Se constituye como un proyecto estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado Mexicano y, en conjunto, ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2018 (CNIJF).

Este Censo tiene por objetivo generar información estadística y geográfica del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en materia de impartición de justicia.

Cabe destacar que la información contenida en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal fue declarada Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI desde septiembre de 2016.

Con esta serie estadística se da continuidad a los ejercicios realizados en años anteriores para lograr información estadística integral en una materia propia del Subsistema, que corresponde, en este caso, a la de impartición de justicia. Con ello, se cuenta con series de información homogéneas y consistentes que abarcan los ámbitos estatal y federal para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cubriendo todas las variables que conforman dichos proyectos estadísticos, dentro de las que destacan datos de los órganos jurisdiccionales, los recursos con los que cuentan y sus características, así como los asuntos que conocen, entre otros.

En su versión 2018, el CNIJF integra información correspondiente a 2017 en una base de 30 mil 329 datos, con los que se presentan 50 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica en los temas que resulta factible respecto de los tabulados publicados del Censo que se realiza con los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las Entidades Federativas.

Ello, a efecto de apoyar los procesos de análisis y de toma de decisiones, al tiempo de permitir comparabilidad en la información.

Los 50 tabulados que comprenden los resultados del Censo se organizan en cuatro apartados conforme a la siguiente estructura temática:

1) Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial de la Federación; 2) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 3) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); y 4) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), de los Tribunales Unitarios de Circuito (TUC), los Juzgados de Distrito (JD), Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) (sistema acusatorio) y el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, todos estos administrados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Estructura organizacional y recursos

Entre la información que se puede consultar en los tabulados, así como en el mecanismo de consulta interactiva de datos de este Censo, es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación, donde destaca que, al cierre de 2017, 892 órganos jurisdiccionales lo conformaron, los cuales presentan la siguiente distribución:

Suprema Corte de Justicia de la Nación

- ✓ Pleno
- ✓ Primera Sala
- ✓ Segunda Sala

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- ✓ Sala Superior
- ✓ 6 Salas Regionales

Órganos jurisdiccionales coordinados y administrados por el Consejo de la Judicatura Federal

- ✓ 262 Tribunales Colegiados de Circuito
- ✓ 99 Tribunales Unitarios de Circuito
- ✓ 430 Juzgados de Distrito

- ✓ 38 Centros de Justicia Penal Federal (sistema acusatorio)
- ✓ 1 Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones
- ✓ 52 Otros²

Al cierre de 2017, los plenos de cada uno de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación se integraron de la siguiente manera:

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- 11 Ministros
 - ✓ 2 Mujeres (18%)
 - ✓ 9 Hombres (82%)

Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- 7 Magistrados
 - ✓ 2 Mujeres (29%)
 - ✓ 5 Hombres (71%)

Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

- 7 Consejeros³
 - ✓ 2 Mujeres (29%)
 - ✓ 5 Hombres (71%)

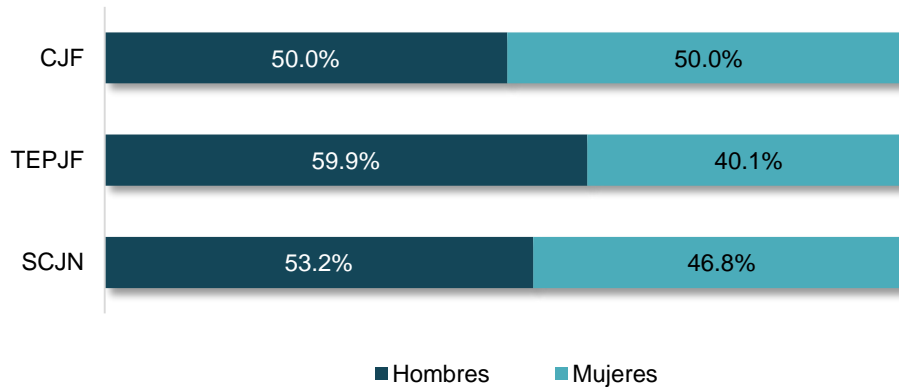
En cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación (PJF) al cierre de 2017, se identificaron un total de 48 mil 125 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3 mil 509 (7.3%) estaban adscritos a la SCJN, mil 573 (3.3%) al TEPJF y 43 mil 043 (89.4%) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dentro de los cuales se considera tanto al personal de los TCC, los TUC, los JD, los CJPF, como al que está adscrito al Instituto Federal de Defensoría Pública.

A continuación, se presenta la distribución porcentual del personal de cada uno de los órganos del Poder Judicial de la Federación, según sexo:

² Corresponde a los plenos de Circuito del Consejo de la Judicatura Federal.

³ Además de los 6 Consejeros, se encuentra el Consejero Presidente, que corresponde al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

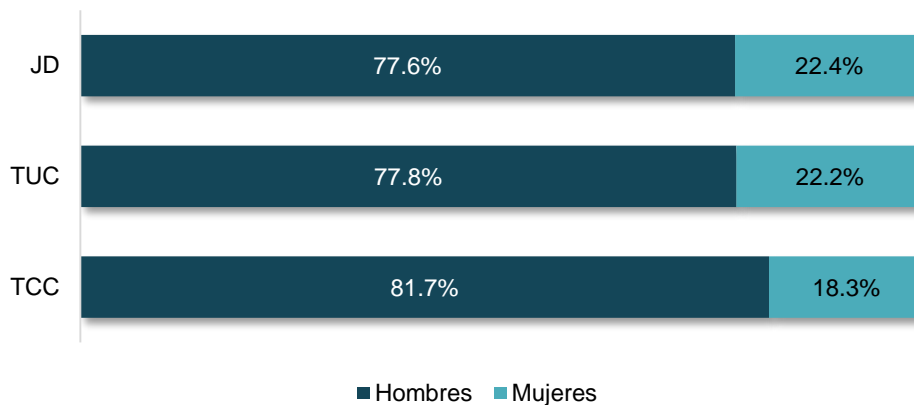
Gráfica 1. Distribución porcentual del personal que integra el Poder Judicial de la Federación, según órgano y sexo



En lo que respecta a los Jueces y Magistrados que al cierre del año 2017 integraron los TCC, los TUC y los JD, se identificó un total de mil 429 servidoras y servidores públicos en estas funciones, de los cuales 758 (53.0%) se encontraban adscritos a los TCC, 99 (7.0%) a los TUC, y los restantes 572 (40.0%) a los JD y CJPF.

En la Gráfica 2 se presenta la distribución porcentual de los Jueces y Magistrados con los que contaron los órganos jurisdiccionales descritos, según sexo:

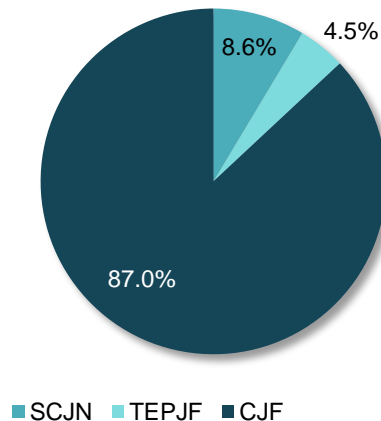
Gráfica 2. Distribución porcentual de Jueces y Magistrados, según órgano jurisdiccional y sexo



Este Censo contiene múltiple información respecto de los recursos materiales con los que contó el Poder Judicial de la Federación en el período que se reporta.

Como ejemplo sobre esta temática, se identificó que al cierre de 2017 había un total de 50 mil 401 computadoras, de las cuales 42 mil 218 (83.8%) fueron de escritorio y 8 mil 183 (16.2%) portátiles. A continuación, se presenta la distribución de las mismas por órgano integrante del Poder Judicial de la Federación:

Gráfica 3. Distribución porcentual de las computadoras en funcionamiento en el Poder Judicial de la Federación, según órgano



Ejercicio de la función

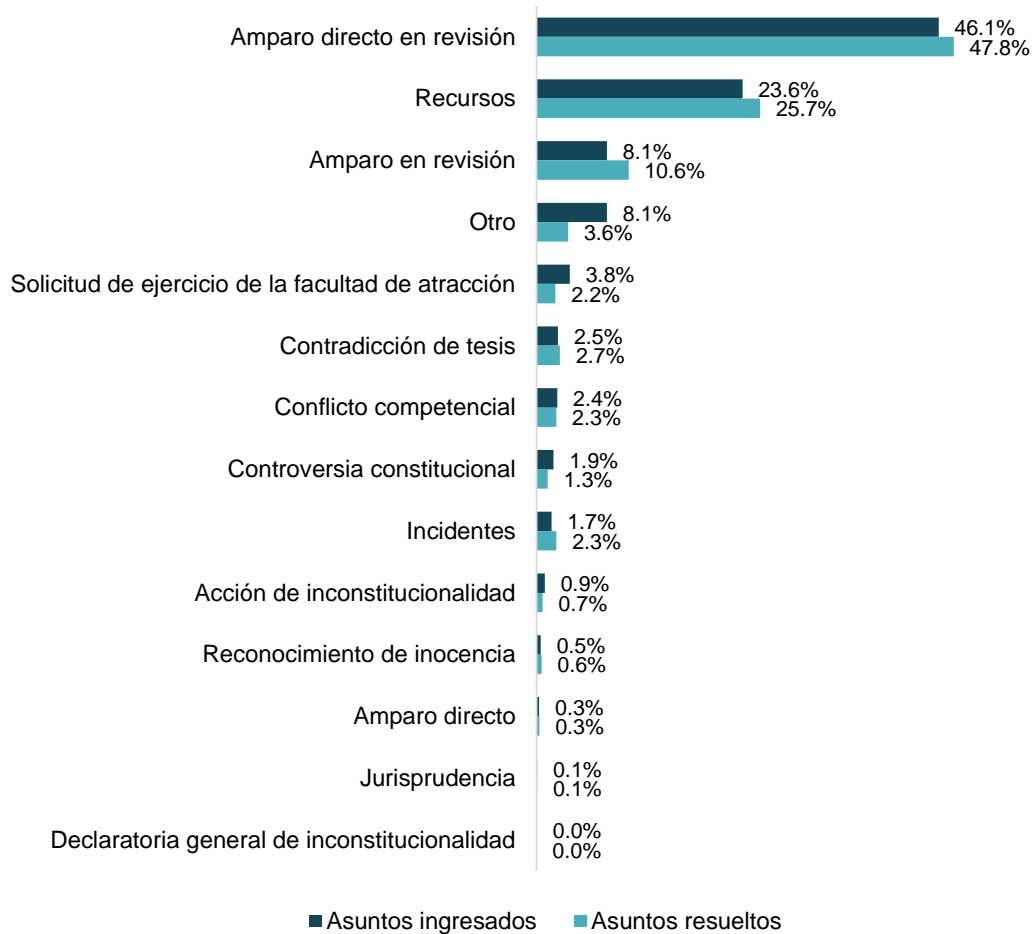
Suprema Corte de Justicia de la Nación

En lo que respecta al ejercicio de la función, resulta relevante mencionar que durante el año 2017 ingresaron un total de 17 mil 044 asuntos a los órganos jurisdiccionales de la SCJN (incluidos los Otros Ingresos⁴), mientras que los asuntos resueltos fueron un total de 16 mil 986.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales de la SCJN durante el año 2017, destacan los procedimientos de “Amparo Directo en Revisión”, que representaron 46.1% y 47.8% de ingresos y resoluciones, respectivamente. La distribución de dichos asuntos por tipo de procedimiento se presenta en la siguiente gráfica:

⁴ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

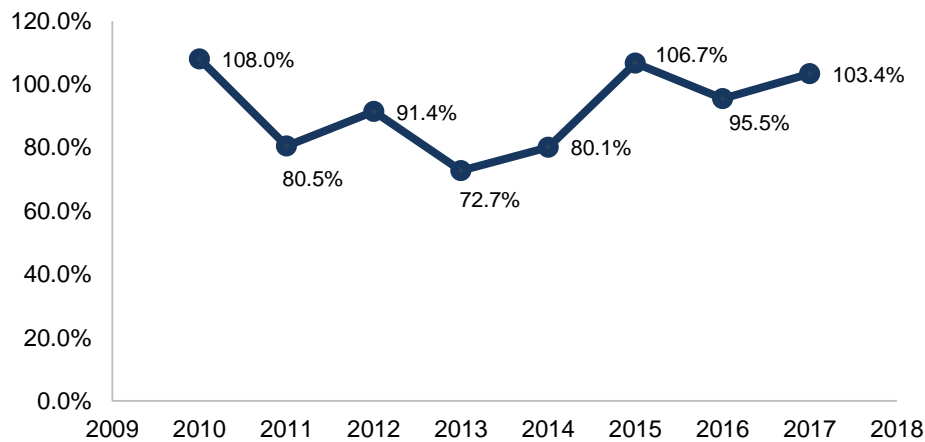
Gráfica 4. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales de la SCJN, según tipo de procedimiento



NOTA: La suma de los porcentajes puede no ser igual al cien por ciento debido al redondeo de cifras.

Del “*Amparo Directo en Revisión*”, que significó el tipo de procedimiento con mayor frecuencia estadística, el porcentaje de resolución, desde el año 2010 a 2017, se aprecia en la siguiente gráfica:

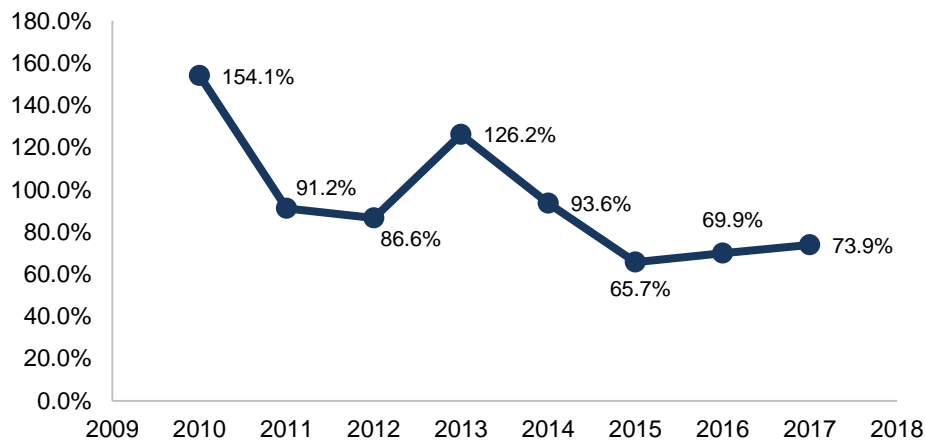
Gráfica 5. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Amparo Directo en Revisión (SCJN)



NOTA: El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre la totalidad de los asuntos ingresados durante el año de referencia.

Asimismo, del procedimiento “*Acción de Inconstitucionalidad*”, que representa uno de los procedimientos sustantivos más importantes de la SCJN, el porcentaje de resolución en dicho periodo se presenta en la Gráfica 6:

Gráfica 6. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Acción de Inconstitucionalidad (SCJN)



NOTA: El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre la totalidad de los asuntos ingresados durante el año de referencia.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Por su parte, los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del TEPJF muestran que durante el año 2017 ingresaron un total de 9 mil 662 asuntos, por 9 mil 544 asuntos resueltos.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales del TEPJF durante el año 2017, destacan los procedimientos de “*Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano*”, que representaron 49.7% y 50.1% de ingresos y resoluciones, respectivamente.

En la Gráfica 7 se presenta la distribución de los asuntos por los 10 procedimientos más frecuentes durante el año 2017:

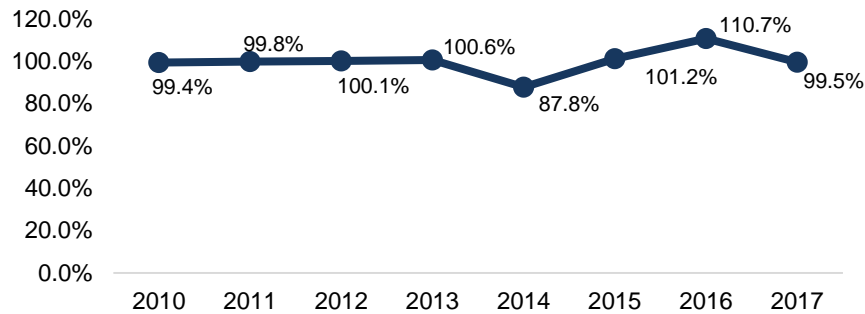
Gráfica 7. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales del TEPJF, según tipo de procedimiento.



NOTA: Los 11 procedimientos restantes representan 0.9% de los asuntos ingresados y 0.5% de los asuntos resueltos.

Del “*Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano*”, que significó el tipo de procedimiento con mayor frecuencia estadística, el porcentaje de resolución de 2010 a 2017 se muestra en la siguiente gráfica:

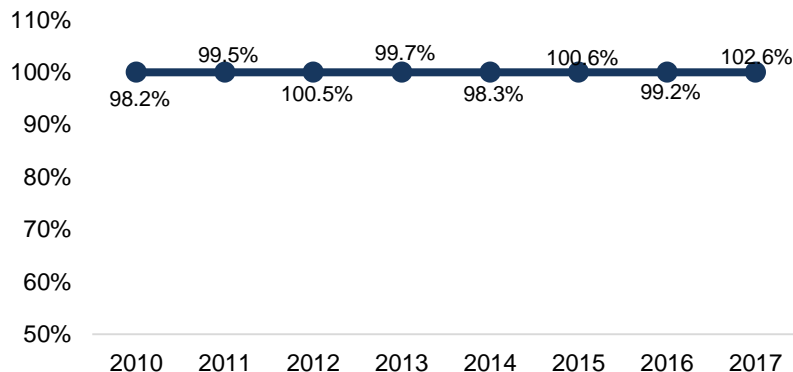
Gráfica 8. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano (TEPJF)



NOTA: El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre la totalidad de los asuntos ingresados durante el año de referencia.

Mientras que para el “*Juicio de Revisión Constitucional Electoral*”, el cual representa uno de los procedimientos sustantivos más importantes del TEPJF, el porcentaje de resolución para referido periodo de tiempo se presenta en la Gráfica 9:

Gráfica 9. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Juicio de Revisión Constitucional Electoral (TEPJF)



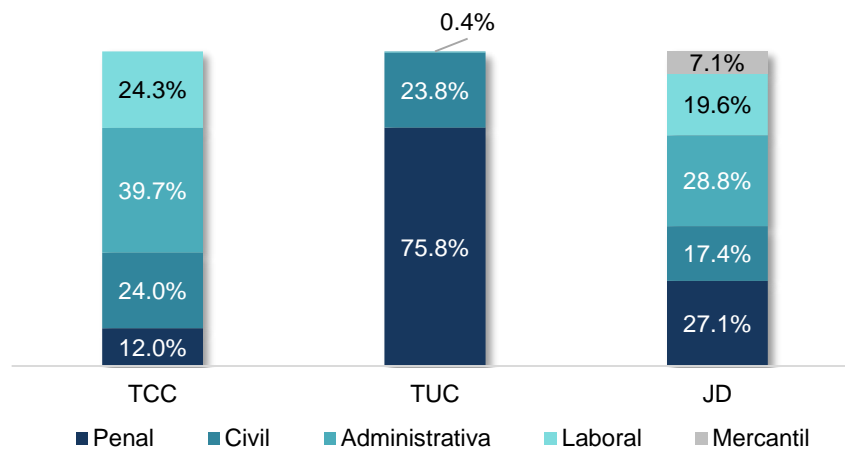
NOTA: El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre la totalidad de los asuntos ingresados durante el año de referencia.

Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Los datos sobre el ejercicio de la función de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), Unitarios de Circuito (TUC) y Juzgados de Distrito (JD), muestran que durante el año 2017 ingresaron a estos órganos un total de un millón 050 mil 833 asuntos en todas las materias, por un millón 051 mil 672 asuntos resueltos.

De esta cantidad de asuntos ingresados a los TCC, los TUC y los JD en 2017, destacan los vinculados a la materia administrativa, con el 32.4% del total; seguido de la materia penal, con 22.5%, y la laboral, con 20.9%. La distribución de los asuntos ingresados por materia y órgano jurisdiccional en el periodo referido se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 10. Distribución porcentual de los asuntos ingresados a los TCC, TUC y JD, según materia

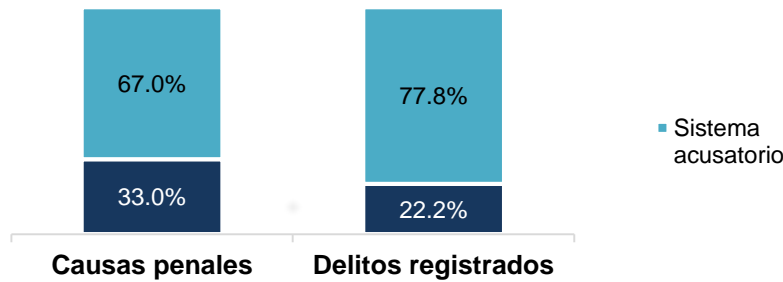


NOTA: No se incluyó la categoría "otra" en el caso de los TUC que representó 0.01% del total.

Causas penales en los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal

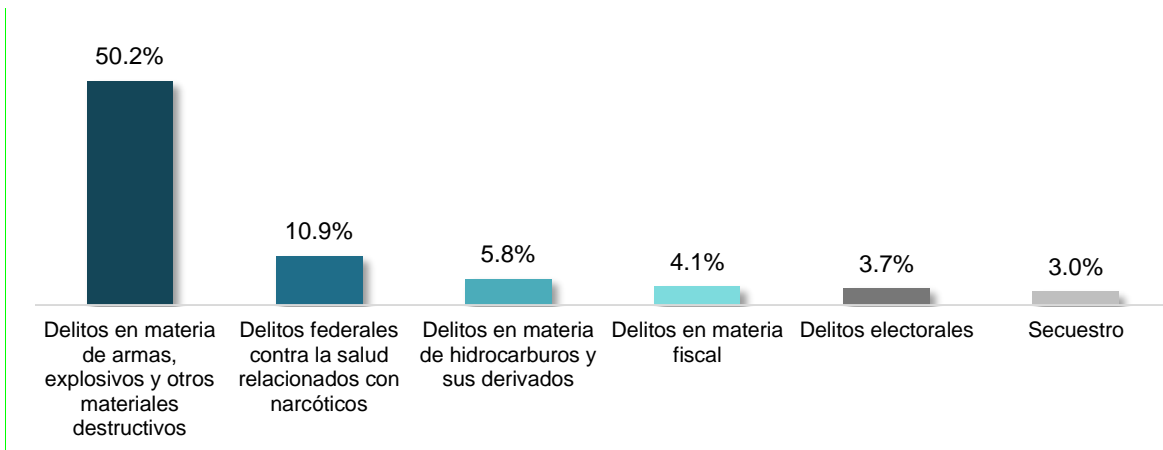
En 2017 se reportan 23 mil 702 causas penales ingresadas en los *Juzgados de Distrito* (33%) y en los *Centros de Justicia Penal Federal* (67%), involucrando 36 mil 224 delitos, de los cuales 8 mil 037 ingresaron en el sistema tradicional (juzgados de distrito) y 28 mil 187 en el sistema acusatorio (Centros de Justicia Penal Federal – juzgados de control).

Gráfica 11. Distribución porcentual de las causas penales ingresadas y delitos registrados, por sistema penal al que ingresaron



Del total de delitos registrados, 50.2% fueron delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos, seguidos por los delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos (10.9%).

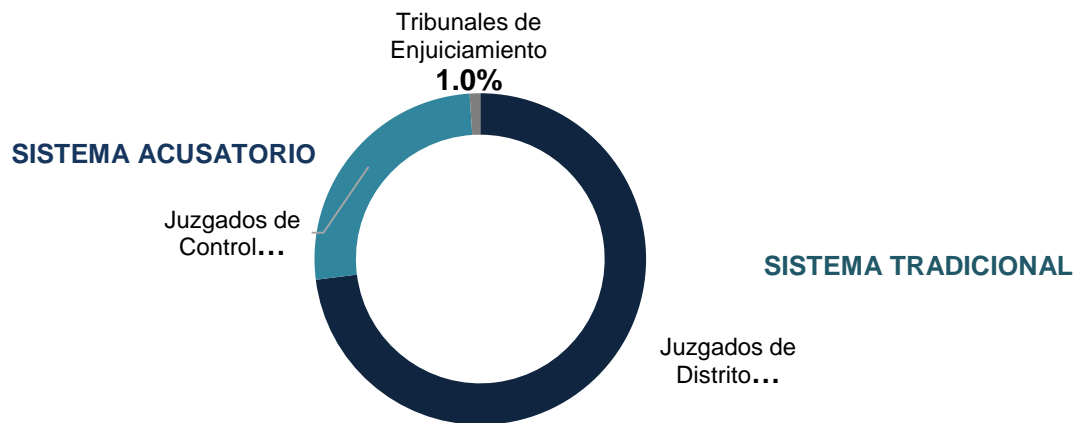
Gráfica 12. Distribución porcentual de principales delitos registrados en las causas penales ingresadas, por tipo de delito



NOTA: Incluye información tanto de los Juzgados de Distrito como de los Centros de Justicia Penal Federal (juzgados de control).
El resto de los delitos representa 22.3% del total.

Durante 2017 se concluyeron 17 mil 132 causas penales en los órganos jurisdiccionales del CJF, 73% (12 mil 506) se concluyó en los *juzgados de distrito del sistema tradicional* y 27% (4 mil 626) en los *juzgados de control y en los tribunales de enjuiciamiento* en el sistema acusatorio⁵.

Gráfica 13. Distribución porcentual de las causas penales concluidas, por tipo de órgano jurisdiccional y sistema penal

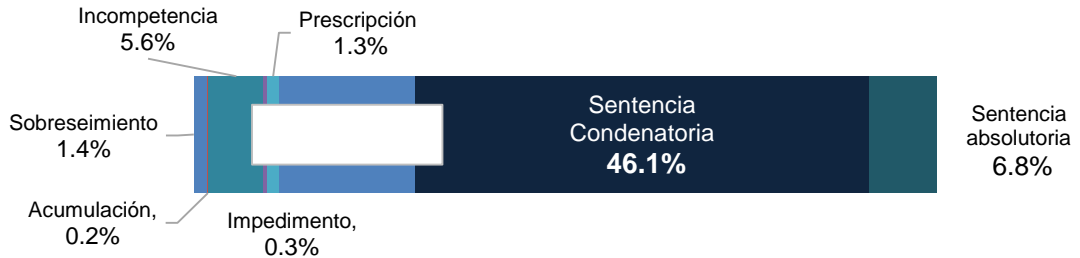


De las 12 mil 506 causas penales concluidas en los *juzgados de distrito del sistema tradicional*, 6 mil 620 concluyeron con *sentencia*, la mayoría de ellas en *sentido condenatorio* (46.1%), el 25.6% tuvo una resolución que puso fin a la instancia, tales como *negativa de orden, incompetencia, sobreseimiento y otras*⁶; mientras que 21.5% correspondió a *otras resoluciones*.

⁵ Como puede observarse, con la implementación del sistema acusatorio oral a partir de 2016, la tendencia es que la proporción de causas penales ingresadas aumente en los juzgados de control de los Centros de Justicia Penal Federal, mientras que las ingresadas en los juzgados de distrito disminuyan. Mientras que la proporción de causas penales concluidas en juzgados de distrito sigue siendo considerablemente mayor con respecto a las concluidas en juzgados de control y tribunales de enjuiciamiento del sistema acusatorio, toda vez que se encuentran en trámite los juicios del proceso penal tradicional.

⁶ Acumulación, impedimento, prescripción y otro.

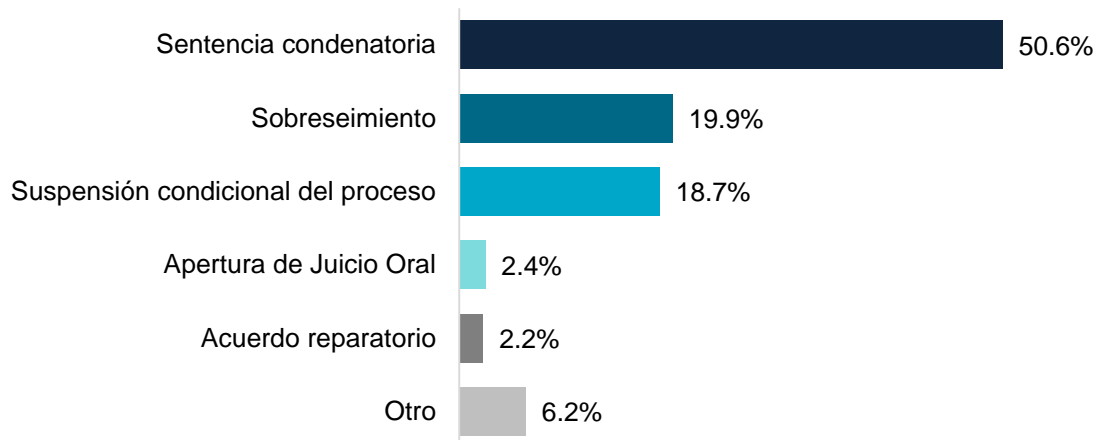
Gráfica 14. Distribución porcentual de las causas penales concluidas en los juzgados de distrito, por tipo de conclusión



NOTA: El porcentaje restante corresponde a Otras resoluciones (21.5%)

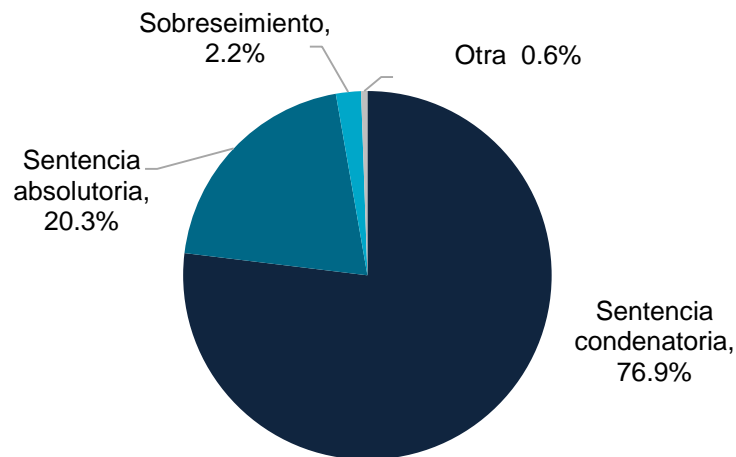
Con respecto de las 4 mil 626 causas penales concluidas en los Centros de Justicia Penal Federal del sistema acusatorio, 96.2% se concluyó en los *juzgados de control* (4 mil 450), y el 3.8% restante en los *tribunales de enjuiciamiento* (176). Las causas penales concluidas en los juzgados de control del sistema acusatorio, concluyeron en su mayoría con procedimiento abreviado (50.6%) lo que implica un tipo de sentencia condenatoria, seguidas por el sobreseimiento (19.9%) y la suspensión condicional del proceso (18.7%).

Gráfica 15. Distribución porcentual de las causas penales concluidas en los juzgados de control del sistema acusatorio, por tipo de conclusión



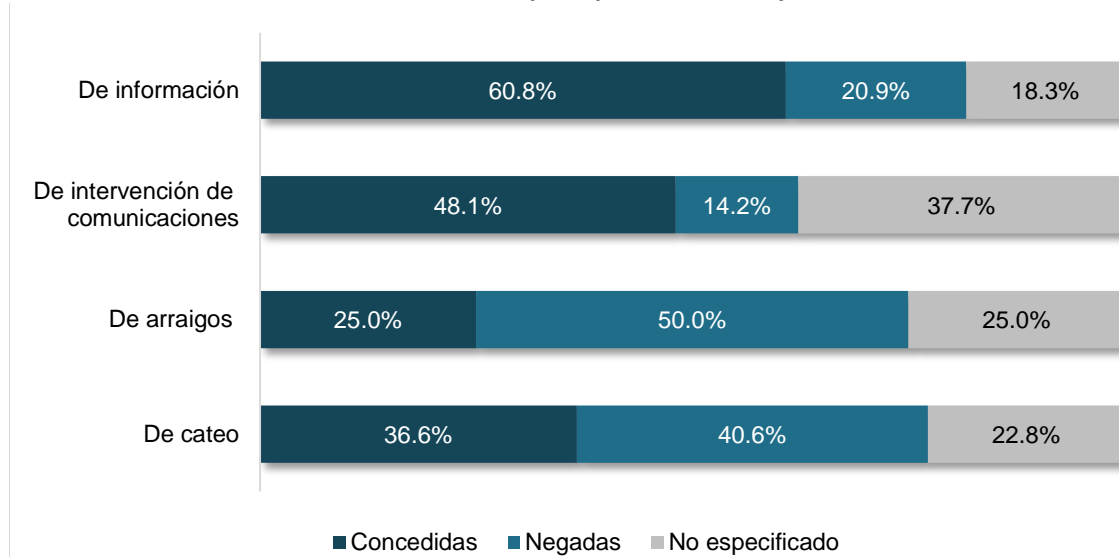
Mientras que las causas penales resueltas en los tribunales de enjuiciamiento del sistema acusatorio, se refieren en su mayoría a sentencia condenatoria (76.9%), sentencia absolutoria (20.3%) y sobreseimiento (2.2%).

Gráfica 16. Distribución porcentual de las causas penales concluidas en los tribunales de enjuiciamiento, por tipo de conclusión



Por último, durante 2017 ingresaron 6 mil 210 solicitudes al *Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones*, de ellas se atendieron 6 mil 208. Del total de solicitudes atendidas 51.8% fueron solicitudes de información, 46.4% de intervención de comunicaciones, mientras que el restante 1.8% fueron de cateo (1.6%) y arraigos (0.2%). La distribución de solicitudes atendidas por tipo de solicitud se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 12. Distribución porcentual de solicitudes atendidas por el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, por tipo de solicitud y estatus de atención



---000---